

ARGENTINA - Hipoteca social a favor de los habitantes de las villas 31 y 31 bis

Daniel E. Benadava

Lunes 2 de febrero de 2009, puesto en línea por [Daniel E. Benadava](#)

En la actualidad existen tres proyectos que intentan brindar una solución al problema habitacional por el que atraviesan las 25.000 familias que, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habitan las villas 31 y 31 bis.

Pasado y presente de las villas 31 y 31 bis.

La villa 31 nació a comienzos de la década del 40 del siglo pasado cuando el Gobierno Argentino les cedió a un grupo de inmigrantes europeos, para que construyeran allí sus viviendas, tierras cercanas al puerto. Con el transcurso de los años estos terrenos también fueron ocupados por trabajadores provenientes del interior de la Argentina y de países limítrofes.

En el transcurso de la década del 60, y comienzos de los años 70, los habitantes de la villa 31 organizaron un movimiento (del que participaba el sacerdote Carlos Mugica) para solicitarle al gobierno argentino que le otorgara la propiedad de las tierras que desde hacía décadas ocupaban.

Luego la Junta Militar, que gobernó a la Argentina a partir del año 1976, intentó erradicar violentamente la villa 31 pero con el retorno de la democracia, en el año 1983, las tierras volvieron a ser ocupadas por sus antiguos habitantes.

A mediados de la década del 90, como fruto de la implementación de las políticas neoliberales que dejaron sin empleo a millones de argentinos, miles de pobres e indigentes ocuparon tierras cercanas a la villa 31 y construyeron lo que hoy en día se conoce como la villa 31 bis.

Actualmente las villas 31 y 31 bis están habitadas por aproximadamente 70.000 personas que, en su mayoría, tienen sus necesidades básicas insatisfechas y viven en un contexto de pobreza y marginación.

Proyecto cristiano.

En el año 1973, y luego de haber compartido durante años el padecer de los habitantes de la Villa 31, el sacerdote Carlos Mugica planteó que si aquellos que se llaman cristianos «*pusieran todas sus tierras en común, todas sus casas en común, no habría necesidad... de construir ni una sola casa... (quienes) viven en las Villas Miserias... o en conventillos infames y en cuevas... podrían vivir confortablemente bajo techo sin que se construya una sola casa más en el país... Si esta fuera una sociedad cristiana, la gente de las Villas tendría derecho a ocupar los -departamentos que están vacíos-... Porque cuando la gente dice»esto es mío«, ¿quién decidió que es suyo? El Código Civil Argentino... -que- fue una avivada de doscientas familias que ya se habían apoderado de las tierras y por eso podían decir:»cada uno tiene derecho a ser propietario de lo que tiene«.*»

Actualmente estas palabras, que no hacen más que recordar lo que ocurría en las primeras comunidades cristianas en las que *todos los creyentes vivían unidos y tenían todo en común; vendían sus posesiones y sus bienes y repartían el precio entre todos, según la necesidad de cada uno*, son poco tenidas en cuenta dentro y fuera del cristianismo.

Proyecto «Retiro 2010».

Sobre 18 hectáreas que actualmente están siendo ocupadas por los habitantes de las villas 31 y 31 bis el gobierno argentino, junto con el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tienen planeado llevar adelante el Proyecto «Retiro 2010» el cual requerirá una inversión privada de cientos de millones de dólares con los que se financiará la construcción de espacios públicos, viviendas, comercios y hoteles de lujo. Este proyecto, que presumiblemente les dejará una considerable ganancia económica a las empresas intervendrán en su puesta en marcha, no propone ninguna respuesta que le parezca convincente a los actuales pobladores de la zona.

Proyecto académico.

Años atrás integrantes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires elaboraron un proyecto que propone la urbanización de las villas 31 y 31 bis a través de la construcción de desagües, la instalación de agua, luz y teléfono, y la pavimentación y la apertura de calles. Lamentablemente este proyecto, que fue premiado en la Bienal Iberoamericana de Urbanismo de Chile en 2002 y cuenta con el apoyo del Programa de las Américas del Centro de Derecho a la Vivienda y contra los Desalojos (COHRE) y de la Asociación Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, no parece despertar interés alguno en el gobierno argentino.

Oración por los habitantes de las villas 31 y 31 bis.

En este contexto y comprendiendo que -tal como lo sostuvo Juan Pablo II- *«sobre toda propiedad privada grava una hipoteca social»*, podría esbozarse una oración en favor de los habitantes de las villas 31 y 31 bis que, parafraseando al padre Carlos Mugica, diría:

Señor, perdónanos por habernos acostumbrado a ver a familias enteras mendigar por las calles en busca de alimento;

Señor, perdónanos por habernos acostumbrado a caminar por el barro; nosotros nos podemos ir, ellos no;

Señor, perdónanos por haber aprendido a soportar el olor de las aguas servidas, de las que nos podemos ir y ellos no;

Señor, perdónanos por encender la luz y olvidarnos de que ellos no pueden hacerlo por no tener vivienda;

Señor, nosotros podemos hacer huelga de hambre y ellos no: porque nadie hace huelga con su hambre;

Señor, perdónanos por decirles *«no solo de pan vive el hombre»* y no luchar con todo para que rescaten su pan;

Señor, queremos quererlos por ellos y no por nosotros. Ayúdanos.

Señor, soñamos con morir por ellos: ayúdanos a vivir para ellos.

Señor, queremos estar con ellos a la hora de la luz. Ayúdanos.